

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1724

COMISION DE MINERIA

Impreso el día 12 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 21 de diciembre de 2006

SUMARIO: Firma del acta acuerdo entre la Secretaría de Minería de la Nación y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por el cual se establece la puesta en marcha del proyecto piloto de la Escuela de Minas y Energía de la Provincia de Santa Cruz. Expresión de beneplácito. **Canevarolo y Córdoba (J. M.).** (6.671-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Canevarolo y Córdoba (J. M.), por el que se solicita expresar beneplácito por la implementación del proyecto piloto de Escuela de Minas y Energía en la provincia de Santa Cruz y de la carrera de técnico superior universitario en minas y energía, en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de noviembre de 2006.

Griselda N. Herrera. – Guillermo de la Barrera. – Dante O. Canevarolo. – Genaro A. Collantes. – Adriana E. Tomaz. – Esteban J. Bullrich. – Eduardo De Bernardi. – Eduardo L. Galantini. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo A. Pastoriza. – Osvaldo R. Salum. – Carlos A. Sosa.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma del acta acuerdo entre la Secretaría de Minería de la Nación y la

Universidad Nacional de la Patagonia Austral, mediante la cual se establece la puesta en marcha del proyecto piloto de la Escuela de Minas y Energía en la provincia de Santa Cruz, y la implementación de la carrera de técnico superior universitario en minas y energía en las unidades académicas de Río Turbio y San Julián, de la Universidad de la Patagonia Austral.

Dante O. Canevarolo. – José M. Córdoba.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Canevarolo y Córdoba (J. M.), por el que se solicita expresar beneplácito por la implementación del proyecto piloto de Escuela de Minas y Energía en la provincia de Santa Cruz y de la carrera de técnico superior universitario en minas y energía, en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Beatriz M. Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La finalidad de este proyecto es brindar reconocimiento a la concreción del acta acuerdo firmada entre la Secretaría de Minería de la Nación y la Universidad de la Patagonia Austral, para la puesta en marcha del Proyecto Piloto de la Escuela de Minas y Energía en la provincia de Santa Cruz, y la implementación de la carrera de técnico superior universitario en minas y energía en dicha universidad.

Habida cuenta del crecimiento y desarrollo que está experimentando la actividad minera en nuestro país, y la potencialidad evidente que demuestra dicha actividad en el largo plazo, es de destacar este esfuerzo, orientado a desarrollar acciones precisas para la generación de carreras y planes de estudios que permitan tanto el desarrollo de profesionales especializados en la actividad minera, así como también el desarrollo tecnológico de la industria en un marco de sustentabilidad ambiental.

Asimismo, cabe destacar que esta iniciativa fue posible gracias a la articulación de actores diversos, como son la Secretaría de Minería de la Nación, la Universidad de la Patagonia Austral y la Universidad Politécnica de Madrid, lo cual revalida la importancia del acuerdo generado, ya que posibilita que se desarrollen experiencias similares en otras regiones del país con potencialidad en materia prospectiva, exploratoria y de producción minera.

En efecto, la firma de este acta acuerdo se da en el marco del Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica establecido entre la Universidad Politécnica de Madrid y el Servicio Geológico Minero Argentino, mediante el cual se establecieron las bases para intensificar los mecanismos de colaboración para el emprendimiento de proyectos conjuntos en los campos de la industria extractiva y energética, que incluye acciones en conjunto en materia de (i) desarrollo científico e intercambio de investigadores y técnicos, (ii) formación, investigación y capacitación, y (iii) desarrollo técnico y tecnológico, entre otros.

En relación con esto, el cierre de este acuerdo da cumplimiento a la declaración de intenciones establecidas oportunamente entre la Secretaría de Minería de la Nación y la Universidad Politécnica de Madrid, mediante las cuales, en el marco de la colaboración académica y científica, y el apoyo a la instauración y desarrollo de enseñanzas técnicas relacionadas con la minería, los recursos energéticos y la geología en la Argentina, dichas instituciones se

comprometían a potenciar el proyecto piloto de la Escuela de Minas y Energía de la localidad de Río Turbio, auspiciado por la Universidad de la Patagonia Austral.

La actividad minera es una de las principales actividades económicas de la provincia de Santa Cruz, y una de las actividades que mayor potencialidad tiene en dicha provincia. Al respecto, en el territorio provincial confluyen emprendimientos mineros tradicionales de vieja data como puede ser Yacimientos Carboníferos Río Turbio, con emprendimientos nuevos orientados a la extracción de minerales metalíferos como los de San José Huevos Verdes y Cerro Vanguardia, que hacen de ésta una de las principales provincias mineras de la Argentina.

Teniendo en cuenta que Santa Cruz es una provincia que apuesta al desarrollo de la minería, la puesta en marcha del Proyecto Piloto de la Escuela de Minas y Energía y la implementación de la carrera de técnico superior universitario en minas y energía representa un gran avance, ya que sustenta el crecimiento y desarrollo de la actividad a través de la generación de profesionales especializados, y el establecimiento de un ámbito específico para la investigación científica y tecnológica aplicada a la minería en el territorio provincial.

En este sentido, esta iniciativa representa poder concretar la articulación entre el sistema educativo y el esquema productivo del territorio desde una visión que se proyecta en el largo plazo pero se materializa en acciones inmediatas que generan beneficios en el corto plazo.

Convencido de que la firma de este acta acuerdo es de gran importancia, no sólo para la provincia de Santa Cruz, sino también para el resto del país porque abre el camino para el desarrollo de proyectos similares, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Dante O. Canevarolo. – José M. Córdoba.